



**Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe
de la Vera Cruz**

ORDENANZA N° 11309

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Acéptase la donación efectuada por el Sr. Ricardo Fortunato Herrera, D.N.I. N° 11.263.357 a favor de la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz, de una fracción de terreno de sesenta metros cuadrados con noventa centímetros (60,90 m²) ubicado en calle San José N° 1.061, Lote N° 2, destinado a calle San José, de acuerdo al plano de mensura y subdivisión con donación de calle inscripto al N° 123.892.

Art. 2º: Dispónese que la transferencia de dominio de las superficies donadas se documenten con intervención del Departamento Escribanía Municipal, de conformidad con las normativas vigentes en la materia.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 10 de agosto de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia